DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.125 | Lunes 14 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2633813

EXTRACTO

CARLOS ANDRES ORTEGA ALUL, Notario Público de la Cuarta Notaría de Curicó, domiciliado en Argomedo 280, certifica: Por escritura pública ante mí de fecha 3 de abril de 2025, Repertorio N°565/2025, don EDUARDO TEOBALDO RAMOS SANCHEZ, domiciliado en Fundo Lo Valdivia, de la comuna de Sagrada Familia, de paso por ésta; don MARCELO GERMAN DE JESUS RAMOS SANCHEZ, domiciliado en Benito Rebolledo N°42 Villa Javiera Carrera de la comuna de Curicó; don GERARDO ANTONIO RAMOS SANCHEZ, domiciliado en Alonso de Ercilla número trescientos cincuenta, de la comuna de Curicó, por sí y en representación de PAULINA DEL CARMEN RAMOS SANCHEZ, actuales y únicos socios de la SOCIEDAD VINIFICADORA LO VALDIVIA LIMITADA del giro de su denominación, RUT N°76.050.250-2 y domicilio en la comuna Sagrada Familia, acordaron el término, disolución y liquidación de la SOCIEDAD VINIFICADORA LO VALDIVIA LIMITADA inscrita a fojas 24vta N°16 del Registro de Comercio de Curicó del año 2004. De acuerdo a lo anterior, la sociedad se encuentra disuelta, declarando sus únicos socios que el capital social o patrimonio neto que se disuelve y liquida es la suma de \$0. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Curicó, 09 de Abril de 2025.